



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., martes 26 de mayo del año 2020

Aprueba el Congreso modificaciones a las Leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como al Código Penal y a la Carta Magna local

- *Tras ser electo, rinde protesta el Lic. Alberto Ramón González Flores como Secretario General del Congreso*

El Congreso del Estado aprobó este martes modificaciones a cuatro ordenamientos locales, como son la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, la Constitución Política del Estado, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, y el Código Penal del Estado, sesión en la que también fue aprobado el nombramiento del licenciado Alberto Ramón González Flores como titular de la Secretaría General del Congreso de Estado, a quien se le tomó la protesta de ley.

Así, y con el voto unánime de los diputados presentes en la segunda sesión del actual periodo ordinario, la Sexagésima Tercera Legislatura local aprobó el dictamen relativo a seis iniciativas para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, promovida por los diputados María del Carmen Guadalupe Torres Arango, Biby Karen Rabelo de la Torre y José Luis Flores Pacheco, por el Tribunal Electoral del Estado, y por el Instituto Electoral del Estado.

Se subraya en el documento que las modificaciones que se plantean tienen como propósito la actualización del marco normativo electoral, mediante su homologación con las disposiciones generales recientemente aprobadas en esa materia, además de dar certeza y garantizar a los ciudadanos y agrupaciones políticas el ejercicio de sus derechos y prerrogativas político-electorales.

También por unanimidad fue aprobado el dictamen relativo a dos iniciativas para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de paridad de género, promovidas por las diputadas Nelly del Carmen Márquez Zapata y María del Carmen Guadalupe Torres Arango.

De acuerdo al documento, las citadas modificaciones son a efecto de que se garantice la paridad de género en los puestos de elección popular; en la administración pública estatal y municipal; así como en la impartición de justicia y, en los órganos constitucionales autónomos, pues con ello se hace efectiva la obligación asumida por el

Estado en el sentido de hacer efectiva la participación política de las mujeres y de generar las condiciones para que sea ejercida en condiciones de igualdad, libres de discriminación y de violencia; modificaciones, también, para efecto de dar certeza jurídica al principio de paridad de género, partiendo de un entendimiento inclusivo de la democracia y de un enfoque integral de la igualdad, dado que el objetivo de la paridad es reflejar en los órganos democráticos y de toma de decisiones la composición plural de la población.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado el dictamen relativo a iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, promovidas por los diputados Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul; Biby Karen Rabelo de la Torre; y Sofía del Jesús Taje Rosales. Previamente hablaron las diputadas Sofía del Jesús Taje Rosales y Ana Gabriela Sánchez Preve.

Finalmente el dictamen relativo a dos iniciativas para adicionar un artículo 245 bis y un artículo 345 bis ambos al Código Penal del Estado, promovidas por las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve y Sofía del Jesús Taje Rosales, fue aprobado por mayoría, registrando 29 votos a favor y dos en contra, emitidos éstos por los diputados Sofía del Jesús Taje Rosales y Eduwiges Fuentes Hernández. Previo a la votación hicieron uso de la tribuna los diputados Sofía del Jesús Taje Rosales y Emilio Lara Calderón.

Por otra parte se dio lectura a una iniciativa para reformar el Artículo 45 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, promovida por las diputadas Leonor Elena Piña Sabido y Ana Gabriela Sánchez Preve, que fue turnada a Comisiones.

Intervinieron en asuntos generales los diputados Carlos César Jasso Rodríguez, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar al titular de Petróleos Mexicanos al inmediato establecimiento y auténtica realización de protocolos de manejo de casos sospechosos y confirmados de Covid-19, así como su debida atención médica, en esa paraestatal, particularmente en Ciudad del Carmen; Sofía del Jesús Taje Rosales, presentando una iniciativa de modificaciones varias a los artículos 289, 289 ter, 289 quáter, 289 quinquies, 291, 291 bis, 292, 293 bis, 294, 296, 297 bis, 301, 301 bis, 302, y 302 ter, todos del Código Penal del Estado.

Asimismo, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, con un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Federal de Electricidad para suspender toda orden de corte de energía eléctrica en el Estado de Campeche, y suscribir convenios con asociaciones civiles, micro y pequeñas empresas, para pagar en parcialidades en lo que dura la emergencia sanitaria por el Covid-19, tema del que para hechos hablaron Rigoberto Figueroa Ortiz, Antonio Gómez Saucedo, Álar Eduardo Ortiz Azar, José Luis Flores Pacheco, Biby Karen Rabelo de la Torre y Emilio Lara Calderón.

Por su parte, Álar Eduardo Ortiz Azar propuso un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a informar sobre los procesos de competencia en materia de fuentes renovables de energía; Ana Gabriela Sánchez Preve, exhortando a la Comisión Federal de Electricidad a revisar los cobros excesivos y las lecturas, así como a refrendar los compromisos de México sobre energías limpias; Merck Lenin Estrada Mendoza, en

relación al dictamen aprobado sobre las modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

También hicieron uso de la tribuna Biby Karen Rabelo de la Torre, con un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado para atender las necesidades de los campechanos, ante el Covid-19, hablando del mismo tema para hechos Karla Guadalupe Toledo Zamora, Antonio Gómez Saucedo y Emilio Lara Calderón; Nelly del Carmen Márquez Zapata, presentando un paquete de diez iniciativas de reformas a diversos ordenamientos en materia de alternancia de género; y Ambrocio López Delgado, presentando un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Conapesca, ambas del Gobierno Federal, para que lleven a cabo una valoración económica de los sectores agropecuario y pesquero, y realicen proyectos especiales de rescate para reimpulsar las actividades de esos sectores, hablando para hechos Etelvina Correa Damián.

Previamente, y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de México.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Joaquín Alberto Notario Zavala, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Claudeth Sarricolea Castillejo y María Sierra Damián.

La próxima sesión ordinaria se llevará a cabo previo citatorio.

---000---